



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA MINISTRO DE FE.
DECRETO ALCALDICIO N° 4.456.-**

QUILLÓN, Noviembre 17 de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud verbal de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. María Gabriela Vallejos Landaur, de designar a la funcionaria Sra. Yanet Tobar González por única vez como Ministro de Fe, en la constitución de la organización Agrupación Cereceros de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 07 de Enero de 2013 que aprueba contrato del Sr. Felipe Rodríguez Flores como Encargado de Organizaciones Comunitarias;
3. Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 24.01.2013, que designa como **MINISTRO DE FE** en la Constitución de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias a Don **FELIPE ANDRES RODRIGUEZ FLORES**;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.357 de fecha 10.11.2015, que autoriza ausencia en la jornada laboral al funcionario Don Felipe Rodríguez Flores, por licencia médica;
5. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Ley N° 19.418 de fecha 25 de Septiembre de 1995 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** por única vez por el día 18 de Noviembre de 2015, como **MINISTRO DE FE** en la Constitución de la Organización Comunitaria denominada "**AGRUPACIÓN CERECEROS DE QUILLÓN**" a la funcionaria Sra. Yanet Tobar González, Funcionaria de Planta Grado 10 **EMS**, Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario, conforme lo establece el Art. 6°, de la Ley N° 19.418 de 1995, que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/MGVL/ovg.-
DISTRIBUCION:

- DIDECO
- SECRETARIA MUNICIPAL

- FUNCIONARIA INDICADA

- CARPETA PERSONAL